

Fecha de Publicación: 02 Septiembre, 2019 – Derechos de Agua

COMUNA DE CABILDO

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA ANITA S.A., RUT N° 99.591.630-4, solicita cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal total de 6,8 litros por segundo y un volumen anual a extraer desde el acuífero de 214.444,8 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **1)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 7 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 2,2 litros por segundo y un volumen anual de 69.379,2 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°3 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.871, Este: 319.777, Datum PSAD 1956, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **2)** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal total de 6 litros por segundo, del cual se solicita el cambio de punto de captación parcial de un caudal de 4,6 litros por segundo y un volumen anual de 145.065,6 metros cúbicos, extraídas desde “Pozo N°8 Cancarucas” ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.407, Este: 318.810, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación, denominado “Pozo N°9 Cancarucas”, se ubica en el mismo sector acuífero, dentro del predio denominado Parcela N°127 del Proyecto de Parcelación Unión Aconcagua, de propiedad de la solicitante, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.411.700, Este: 320.102, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Quinta Región. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/09/02/inmobiliaria-e-inversiones-santa-anita-s-a-68-litros/>